

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE SECRETARÍA

2018/2989 *Concesión de subvenciones año 2018 de cuantía superior a 3.000 Eur. Expte. núm. 18/1274.*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Hace saber:

Que por resolución de esta Alcaldía nº 1140/2018, de 2 de julio de 2018, se ha concedido subvención a Asociaciones Culturales, Fiestas en las Aldeas, y Festejos de este Municipio, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y siguientes de la Ordenanza General de Subvenciones (publicada en el B.O.P. nº 99, de 30 de abril de 2004, y modificación de ésta publicada en el B.O.P. núm. 62, de 15 de marzo de 2008), así como en el Anexo II de ésta, con cargo a las partidas presupuestarias 33048901, 338 48901 y 33848902, cuyo contenido íntegro de estas resoluciones puede ser consultado en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horario de 9,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes, siendo de cuantía superior a 3.000 euros, individualmente consideradas, las siguientes:

1.- A la Asociación Didáctico Musical Coral Alfonso XI: 4.500 euros, para Actuaciones anuales: Día de la Poesía, festivales, Navidad y otros.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la citada Ordenanza General de Subvenciones.

Alcalá la Real, a 03 de Julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, CECILIA ALAMEDA OLMO.